



MORELOS
2018 - 2024

Eleva a la Categoría de Pueblo, el Poblado conocido con el nombre de Rancho de Huatecalco, Municipio de Tlaltizapan

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ELEVA A LA CATEGORÍA DE PUEBLO EL POBLADO
CONOCIDO CON EL NOMBRE DE RANCHO DE
HUATECALCO, MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN**

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1921/01/05
Publicación	1921/01/10
Vigencia	1921/01/10
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	14 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE PUEBLO EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE RANCHO DE HUATECALCO.

ARTÍCULO 2.- DICHO PUEBLO SERÁ, COMO HASTA HOY, PARTE INTEGRANTE DEL MUNICIPIO LIBRE DE TLALTIZAPAN.

ARTÍCULO 3.- ESTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EL DÍA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

EL GOBDOR. PROV. DEL ESTADO.

Dr. José G. Parres

EL SRIO. GRAL. DE GOBIERNO.

Ing. Carlos M. Peralta.